



Barranquilla D.E.I.P., Tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria Ad Hoc del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla, deja constancia que por un error involuntario el estado N° 073 de 02 de mayo de 2018 no fue publicado en la página web de la Rama Judicial en el link destinado a este despacho.

Sin embargo, los correos electrónicos a través de los cuales se notificaban las decisiones adoptadas por esta pretura y consignadas en el estado en mención fueron enviados a las partes y sus apoderados.

Por lo anterior y en aras de evitar nulidades futuras el estado será publicado en la página del Juzgado y notificado nuevamente a las partes de los siguientes procesos:

2018-00124-00

2016-00306-00

2016-00222-00

2016-00277-00

2018-00084-00

2018-00115-00

2017-00247-00

2018-00108-00


ARLINE BARRETO LEZAMA
Secretaria Ad Hoc



*Consejo Superior
de la Judicatura*



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 075 De Viernes, 04 De Mayo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160030600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Bertulfo Javier Sánchez Savignano	La Nación Ministerio De Educación Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Secretaria De Educación De Soledad Atlántico	03/05/2018	Auto Requiere
08001333300220160022200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Zulma Rosa Fernández Aleán	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Representante Del Ministerio De Educación Nacional, Y Otros Demandados	03/05/2018	Auto Requiere
08001333300220160027700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ricardo Antonio Reyes Zaccaro	Unidad De Gestión Pensional Parafiscal Ugpp	03/05/2018	Auto Requiere

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 04 de mayo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA
Secretaría Ad Hoc

Código de Verificación



Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 075 De Viernes, 04 De Mayo De 2018

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180008400	Tutela		La Nueva Eps, Marta Rosario Rengifo Bernal	03/05/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220180011500	Tutela	Jacqueline María Serge Vendries	Administradora Colpensiones	03/05/2018	Auto Concede - Impugnacion
08001333300220170024700	Tutela	Ludis Cabrera Garcia	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal Ugpp	03/05/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180014800	Tutela	Sociedad Metroseo Ltda	Superintendencia De Notariado Y Registro, Oficina De Instrumentos De Publicos	03/05/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220180010800	Tutela	Vera Judith Escorcia De Guerra	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio., Fiduprevisora Sa	03/05/2018	Auto Decide - Requerimiento Previo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 04 de mayo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA
Secretaría Ad Hoc

Código de Verificación

e6472326-c157-41e9-b6b6-daeac6a74b5f



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.075
MAYO 04 DE 2018

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2018-00122-00	TUTELA	KIVEN JOSE RODRIGUEZ PEÑA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	30-04-2018	1	SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.-
08-001-33-33-002-2018-00130-00	TUTELA	ALEJANDRO RIVERO BERNAL	COLPENSIONES-UGPP	03-05-2018	1	SE TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.-

ARLINE BARRRETO LEZAMA
SECRETARIA AD HOC

Carrera 44 Calle 38 Esquina Edificio Antiguo Telecom Piso 1º
Teléfono: 341 0020. www.ramajudicial.gov.co Correo: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5766 - 4



No. GP 069 - 4

